



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/HRC/10/41
23 de marzo de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Décimo período de sesiones
Tema 2 de la agenda

**INFORME ANUAL DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS E INFORMES
DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO Y
DEL SECRETARIO GENERAL**

**Informe del Secretario General acerca del taller sobre arreglos regionales
para la promoción y protección de los derechos humanos,
celebrado los días 24 y 25 de noviembre de 2008***

Nota de la Secretaría

1. En su resolución 6/20, el Consejo de Derechos Humanos pidió a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que organizara en 2008 un taller para intercambiar opiniones sobre las buenas prácticas, el valor añadido y las dificultades que se planteaban en relación con el establecimiento de los arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) organizó el taller en Ginebra, los días 24 y 25 de noviembre de 2008.
2. En el taller se destacó la necesidad de que la cooperación entre los mecanismos regionales y entre éstos y los mecanismos internacionales fuera más coherente y regular. En varias conclusiones de la reunión se identificaron las cuestiones en que se precisaba un mayor apoyo del ACNUDH. Específicamente, se subrayó la importancia de reforzar la capacidad interna de la Oficina en relación con los mecanismos regionales de derechos humanos.

* Documento presentado con retraso.

3. Tras las conversaciones mantenidas con el principal copatrocinador de la resolución 6/20 del Consejo, el ACNUDH decidió que presentaría al Consejo, en su 11º período de sesiones, un informe sobre la información intercambiada y las observaciones formuladas en el curso del taller, ocasión en que se presentaría también una resolución sobre la cuestión.
